

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Aprueba Contrato de Trabajo a plazo fijo.-

LOTA, 28 AGO. 2018

DECRETO N° 3241 (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo a plazo fijo, de fecha 24 de agosto de 2018, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador don **BORIS ALEJANDRO SEPULVEDA FARIÑAS**; Decreto DEM N°601 del 30 de septiembre de 2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde", D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el Art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRÚEBESE Contrato de Trabajo a plazo fijo de fecha 24 de agosto de 2018, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE	:	BORIS ALEJANDRO SEPULVEDA FARIÑAS
ESTABLECIMIENTO	:	Departamento de Educación Municipal de Lota
R. U. N.	:	
FECHA DE NACIMIENTO	:	24 de enero de 1992
FUNCION	:	Ingeniero de Proyecto e ITO Dem
JORNADA	:	44 hrs. cronológicas semanales
DESDE	:	16 de agosto de 2018.-
HASTA	:	28 de febrero de 2019.-
MOTIVO	:	Necesidad del Servicio
RENTA	:	\$ 1.240.090.-
A.F.P. - SALUD	:	

IMPÚTESE lo anteriormente indicado a la cuenta presupuestaria 215-21-03-004.

ARCHÍVESE.- ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

HDC/JMAB/JRAZ/MFP/RQ/AM/igj.-

DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"